

*Dirección General de Salud Pública*

En relación a la solicitud de observaciones al *proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico y del procedimiento de autorización, del registro y de la publicidad sanitaria de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y de los programas de garantía de calidad en radiaciones ionizantes con fines médicos de la Comunidad de Madrid*, así como su Memoria Extendida del Análisis de Impacto Normativo, desde esta Dirección General no se realizan observaciones.

Un saludo

Madrid, a fecha de firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: Elena Andradas Aragonés

**S.G. COORDINACIÓN NORMATIVA**

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA**